



### DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: PROTOCOLO DE DERIVACIONES

Con el objetivo de tener un registro centralizado de los alumnos que requieren algún tipo de apoyo y facilitar su proceso de aprendizaje y el correspondiente seguimiento, se ha elaborado el presente protocolo.

Previo a cualquier derivación, el Departamento de Orientación deberá tomar conocimiento de la misma, de acuerdo al siguiente protocolo:

1. Todo funcionario del área académica que detecte en algún alumno/a, indicadores de dificultades psicológicas, psicopedagógicas, fonoaudiológicas, neurológicas, de integración sensorial, psiquiátricas, entre otras, se asesorará con el Departamento de Orientación. Si es un profesor de asignatura consultará con el profesor jefe.
2. El Departamento de Orientación realizará un acompañamiento al Profesor Jefe, en donde se recopilará información atingente.
3. El profesor jefe informará a los apoderados en una entrevista sobre las dificultades observadas y los pasos a seguir para brindar los apoyos.
4. En los meses posteriores a la evaluación o entrevista, el Profesor Jefe realizará un seguimiento del caso a través de observación, conversación con profesores de otras asignaturas, comunicación con apoderados, comunicación con profesionales externos, si existen, e informará su evolución al Departamento de Orientación.

Atte.:

Departamento de Orientación